

Intervención del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, sobre el tema Las productoras y productores de mezcal en Guerrero, sus retos, desafíos y algunas propuestas de solución.

La vicepresidenta Claudia Sierra Pérez:

Continuando el desahogo del inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, hasta por diez minutos.

El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Gracias, presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy subo a esta Tribuna para alzar la voz por uno de los baluartes más

sagrados de nuestra tierra, de nuestra cultura y de nuestra economía rural, el mezcal y nuestras maestras y maestros mezcaleros de Guerrero.

El mezcal no es un simple bebida alcohólica, es una historia viva, una identidad campesina y el sustento digno de miles de familias, donde el agave y donde nuestros magueyes tradicionales expresan el paisaje y el sabor local, por ello, la denominación de origen protege precisamente ese vínculo entre territorio, tradición y producto.

Hoy el mezcal artesanal de Guerrero, enfrenta una doble amenaza estructural, un sistema fiscal federal que lo asfixia económicamente y la

pretensión de grupos industriales que buscan deformar su identidad mediante cambios normativos que atentan contra su calidad y tradición.

Compañeras y compañeros, la Ley del IEPS aplica hoy un esquema de valores que agrava el precio de venta, ese diseño fiscal impacta de forma desproporcionada a los productores artesanales que trabajan en volúmenes pequeños con procesos largos y costos elevados por mano de obra y tiempo de cultivo del maguey.

La propia ley vigente establece tasas de hasta el 53% para bebidas con contenido alcohólico de más de 20 grados, impulsemos iniciativas y puntos de acuerdos para exhortar al Congreso de la Unión a revisar el esquema de cobro y contemplar la transición hacia un modelo Ad quantum, es decir, una cuota por cantidad de alcohol.

No es justo penalizar el valor cultural ni el esfuerzo campesino que exige tiempo, trabajo y conocimiento

heredado por tradición familiar, pero la defensa del mezcal no es solo fiscal, es también defensa de su autenticidad.

Por ello, nos oponemos a legalizar procesos industriales que permitan blanquear o cristalizar mezcales reposados o añejados mediante tratamientos químicos o carbón activo.

El añejado auténtico requiere tiempo, barrica y cuidado, convertir ese proceso en un atajo industrial representa un riesgo de fraude y despoja el producto de su riqueza y proponemos que cualquier ajuste normativo excluya procesos químicos industriales y exija transparencia y certificación y prueba que acrediten tiempos y procesos.

También rechazamos la flexibilización que permitiría mezclar mezcales de distintos orígenes, permitir mezclas sin registro ni etiquetado claro, borrar el vínculo entre paisajes, variedad de maguey y técnica local, abarata el

precio pagado al campesino y favorece la concentración industrial.

La denominación de origen del mezcal reconoce precisamente la relación entre el producto y la región geográfica, incluida en Guerrero, por ello, oponemos que se prohíba una un mezcal que sostente de Guerrero y que se mezcle con mezcales de otros Estados para efectos de denominación.

Hoy nos corresponde asumir con responsabilidad el compromiso de velar de nuestras productoras y productores del mezcal, de cuidar nuestra denominación de origen y preservar las tradiciones, las calidades y las cualidades que dan identidad a esta vida que forma parte de nuestra cultura y de nuestra historia.

El mezcal no es solo un producto, es trabajo, es raíz, es herencia y es orgullo de Guerrero, pero también defendemos nuestras tradiciones y nuestras costumbres en el proceso de producción del mezcal. artesanal.

Exijamos a las instancias competentes que las normas no permitan mezclas indiscriminadas ni procesos de cristalización que le quiten identidad, esencia y autenticidad a nuestra vivida tradicional por excelencia.

El mezcal de Guerrero, merece conservar su origen, su historia y su carácter artesanal, sin estajos industriales que puedan confundir al consumidor o despojarlo de su valor cultural.

Solicitemos además que cualquier revisión normativa se haga con la voz de las y los productores, con mesas técnicas y con pleno respeto a quienes han sostenido esta tradición familiar por generaciones.

Compañeras y compañeros diputados, recordemos que el mezcal es profundamente nuestro, porque nació de las manos sabias de nuestros ancestros, floreció en la fuerza y temple de nuestras mujeres

mezcaleras y se alimentó del sol y de la tierra de nuestras comunidades.

Defender nuestro mezcal es defender nuestra memoria, nuestras fiestas y nuestras tradiciones, pero sobre todo es defender la dignidad del trabajo artesanal de mujeres y hombres guerrerenses.

Defenderlo no es solo un planteamiento técnico u económico, es un acto de amor a Guerrero y un compromiso con quienes mantienen viva esa tradición.

Es cuanto, presidenta.

Muchas gracias.